

## PLAN DE FORMACION CIUDADANA COLEGIO INGLÉS WOODLAND

El presente plan de formación ciudadana tiene como propósito establecer una serie de actividades que buscan desarrollar en los estudiantes formación como ciudadanos críticos, responsables, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país. El Colegio Inglés Woodland, y en conformidad con la ley de Formación Cívica Ciudadana N° 20.911 promulgada el año 2016, expone su plan para enfrentar los nuevos desafíos propuestos con el fin de contribuir a una sociedad más democrática, justa y con valores.

### **Objetivo:**

Integrar y complementar las definiciones curriculares de los distintos niveles de enseñanza a fin de que los estudiantes se preparen para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso.

### **Introducción**

Para confeccionar el Plan de formación ciudadana de nuestro colegio debemos tener en consideración los objetivos de la ley N° 20.911 el cual tiene un artículo único:

*“Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en*

*esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. En el caso de la educación parvularia, este plan se hará de acuerdo a las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego.”*

Los objetivos propuestos de este plan para el desarrollo de la Educación Cívica y Ciudadana son:

- A. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.*
- B. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.*
- C. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.*
- D. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.*

- E. *Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.*
- F. *Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.*
- G. *Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.*
- H. *Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.*
- I. *Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.*

Las acciones implementadas en el Plan de Formación ciudadana son concordantes con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y hacen referencia a nuestros sellos institucionales:

**1.-“Entregar una Educación de Calidad y equidad , sustentada en sólidos principios valóricos, ligados armónicamente con el conocimiento, afectividad y la formación en competencias para la vida social y personal haciendo del idioma inglés una herramienta indispensable en toda persona para enfrentar el mundo de hoy y del mañana, respetando para ello la diversidad de sus estilos y ritmos de aprendizajes, contribuyendo activamente a la preservación del medio ambiente natural y al mejoramiento del mismo, logrando un gran conocimiento de los temas que afectan a nuestro ecosistema, para ir logrando soluciones, que ayuden a nuestra comunidad”**

**2.- “Entregar a la sociedad jóvenes con sólidos principios valóricos éticos y morales, con una mirada seria y crítica de la realidad; insertándose de manera constructiva a una sociedad competitiva. Comprendiendo así, su entorno y los códigos sociales, donde el dominio del idioma inglés les facilitará su inserción a un mundo cada vez más globalizado y tecnificado”**

Generan la base de las acciones de nuestro Plan de Formación Ciudadana, que está también complementado con el PME con la finalidad de ejecutar, potenciar y financiar las acciones allí propuestas.

## **ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN PLAN FORMACIÓN CIUDADANA**

### **IDENTIFICACIÓN**

<b>ESCUELA O LICEO</b>	Colegio Inglés Woodland
<b>RBD</b>	17605-2
<b>DEPENDENCIA</b>	Particular subvencionado
<b>NIVELES DE EDUCACIÓN QUE IMPARTE</b>	Pre básica, Básica y Media
<b>COMUNA, REGIÓN</b>	Los Ángeles, Región del Bío Bío

### **DIMENSIÓN CONVIVENCIA**

<b>ACCIÓN 1 (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN)</b>	<b>Happy Time</b> Los alumnos reflexionan sobre los valores que forman parte del proyecto educativo como el respeto, solidaridad, compromiso, honestidad mediante la lectura de textos, videos, juegos, etc
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</li> <li>• Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo que permitan cumplir con éstos .</li> </ul>
<b>FECHA DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Marzo 2023
<b>RESPONSABLES</b>	Profesores Jefes, Equipo docente, Orientadora

<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Texto institucional del Happy Time, videos, materiales diversos.
<b>FINANCIAMIENTO</b>	SEP
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Seguimiento de la conducta de los alumnos

## DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL CURRÍCULUM

<p><b>ACCIÓN 2</b>  <b>(NOMBRE DE LA ACCIÓN Y DESCRIPCIÓN)</b></p>	<p><b>Análisis de la metodología y relevancia de la formación ciudadana en las asignaturas del plan curricular.</b></p> <p>Se trata de una actividad donde se analizan las planificaciones anuales y se busca determinar cómo se inserta la formación ciudadana en ellas. En este sentido, todas las asignaturas del plan curricular serán analizadas.</p> <p>Durante el año lectivo se implementará un programa de trabajo de diseño curricular que implica identificar los contenidos curriculares asociados a formación ciudadana en las diferentes asignaturas. Para ello se realizará un proceso en dos etapas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una primera es, identificar los contenidos curriculares que se propone el colegio en todas las asignaturas y niveles, lo que se efectuará en base a las planificaciones anuales.</li> <li>• La segunda, trata de ajustar las planificaciones y diseño de aula para incorporar las orientaciones curriculares de formación ciudadana que ayuden a mejorar y asegurar su implementación, se prestará especial cuidado en que los contenidos y objetivos se ajusten a las orientaciones curriculares en</li> </ul>
--	---

	ciudadanía. La metodología de trabajo será de taller, u otros diseñada y conducida por la unidad técnica pedagógica y los Jefes de departamento.
<b>OBJETIVOS DE LA LEY</b>	Por definir según los OA de las asignaturas del currículum
<b>FECHA DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Inicio: Marzo 2023 Actualización noviembre 2023
<b>RESPONSABLES</b>	Profesores de asignatura, Profesores Departamento de Historia, Jefes de UTP.
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Planificaciones anuales, tabla de especificaciones, evaluaciones, etc.
<b>FINANCIAMIENTO</b>	SEP
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Registro de notas en el libro de clases

## DIMENSIÓN CONVIVENCIA

<b>ACCIÓN 3 (NOMBRE DE LA ACCIÓN Y DESCRIPCIÓN)</b>	<b>Fomentando la democracia</b> Fomentar la elección del Centro de alumnos y de apoderados, por medio de una campaña que permita manifestar ideas y propuestas de un plan de trabajo que garantice mejoras en el aspecto pedagógico y extracurricular de todos los alumnos.
<b>OBJETIVOS DE LA LEY</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</li> <li>• Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</li> </ul>
<b>FECHA DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Marzo - Abril cada dos años
<b>RESPONSABLES.</b>	Departamento de Historia
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Documento con normas del TRICEL, Vocales de mesa, calendario de actividades – votos.
<b>FINANCIAMIENTO</b>	SEP
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Planes de trabajo y acciones del Centro de alumnos y Centro de padres, Fotografías Noticias en página web de la escuela.

#### **DIMENSIÓN: CONVIVENCIA ESCOLAR**

<b>ACCIÓN 4 (NOMBRE DE LA ACCIÓN Y DESCRIPCIÓN)</b>	<b>Cabildos Abiertos</b> Instancias de participación para expresar su opinión debatir temas contingentes de la sociedad.
<b>OBJETIVOS DE LA LEY</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</li> <li>Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</li> <li>Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</li> </ul>
<b>FECHA DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Inicio: marzo – diciembre 2023

<b>RESPONSABLES.</b>	Departamento de Historia, centro de alumnos
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Material fungible.
<b>FINANCIAMIENTO</b>	SEP
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Actas centro de alumnos

### DIMENSIÓN: GESTIÓN CURRÍCULUM

<b>ACCIÓN 5 (NOMBRE DE LA ACCIÓN Y DESCRIPCIÓN)</b>	<b>Fortalecimiento de la educación cívica</b> Fortalecer en los estudiantes visión cívica por parte de profesionales internos o externos expertos en el área del Derecho y la educación cívica.
<b>OBJETIVOS DE LA LEY</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</li> <li>• Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</li> </ul>
<b>FECHA DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Marzo –Diciembre 2023
<b>RESPONSABLES.</b>	Profesor de Asignatura
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Plataforma online para videoconferencias, recurso humano.

<b>FINANCIAMIENTO</b>	SEP
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Asistencia a clases, monitoreo de actividades.

### DIMENSIÓN: CONVIVENCIA ESCOLAR

<b>ACCIÓN 6 (NOMBRE DE LA ACCIÓN Y DESCRIPCIÓN)</b>	<b>Programa SENDA previene</b> Promover y apoyar la capacidad de autogestión de los estudiantes frente a los riesgos del consumo de drogas y alcohol.
<b>OBJETIVOS DE LA LEY</b>	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
<b>FECHA DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Marzo a diciembre
<b>RESPONSABLES.</b>	Orientación
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Material SENDA
<b>FINANCIAMIENTO</b>	SEP
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Encuesta de satisfacción docentes

### DIMENSIÓN: CONVIVENCIA ESCOLAR

<b>ACCIÓN 7 (NOMBRE DE LA ACCIÓN Y DESCRIPCIÓN)</b>	<b>Semana de la Inclusión</b> Promover y apoyar la inclusión en las actividades diarias del establecimiento, creando actividades con alumnos de la Agrupación CRECI que motiven la
---	---

	inclusión y el reconocimiento de las diversas actividades que ellos ejecutan en su diario vivir.
<b>OBJETIVOS DE LA LEY</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</li> <li>• Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</li> <li>• Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo que permitan cumplir con estos</li> </ul>
<b>FECHA DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Marzo a diciembre 2023
<b>RESPONSABLES.</b>	Orientación- PIE – Convivencia Escolar
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Agrupación CRECI - Equipo paraolímpico de básquetbol
<b>FINANCIAMIENTO</b>	SEP
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Registro audiovisual y fotográfico

### DIMENSIÓN: CONVIVENCIA ESCOLAR Y LIDERAZGO ESCOLAR

<b>ACCIÓN 8 (NOMBRE DE LA ACCIÓN Y DESCRIPCIÓN)</b>	<b>Cultura Democrática</b> Espacios que garanticen la participación de todos los miembros de la comunidad educativa como consejo de profesores, consejos de curso, centros de alumnos, centros de padres, consejo escolar, reuniones de apoderados.
<b>OBJETIVOS DE LA LEY</b>	<i>Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</i>
<b>FECHA DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Marzo a diciembre 2023
<b>RESPONSABLES.</b>	Dirección, convivencia escolar y orientación

<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Material fungible.
<b>FINANCIAMIENTO</b>	SEP
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Actas de reuniones y registro de asistencia

### DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL CURRÍCULUM

<b>ACCIÓN 9 (NOMBRE DE LA ACCIÓN Y DESCRIPCIÓN)</b>	<b>Fiesta de la Chilenidad</b> Actividad de promoción y práctica de danzas folclóricas de Chile, las que culminan con una presentación en la denominada fiesta de la chilenidad, actividad donde nuestro establecimiento abre sus puertas a toda la comunidad escolar para crear un ambiente de festejo y respeto por nuestros valores y símbolos patrios.
<b>OBJETIVOS DE LA LEY</b>	<i>Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</i>
<b>FECHA DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Inicio: agosto Término: septiembre
<b>RESPONSABLES.</b>	Departamento de artes, música y educación física
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Planificación pedagógica, vestimenta, equipo de sonido, escenario, etc.
<b>FINANCIAMIENTO</b>	SEP
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Registro en libro de clases. Fotografías y publicación en página web.

## DIMENSIÓN: CONVIVENCIA ESCOLAR Y LIDERAZGO ESCOLAR

<b>ACCIÓN 10</b> <b>(NOMBRE DE LA ACCIÓN Y DESCRIPCIÓN)</b>	<b>Pueblos Originarios</b> Actividades en la cual se dé realce a la importancia de los pueblos originarios en la construcción de la sociedad nacional, en donde los cursos realizarán una actividad para conmemorar ésta efeméride.
<b>OBJETIVOS DE LA LEY</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</li> <li>• Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo que permitan cumplir con estos.</li> <li>• Fomentar en los estudiantes la valoración <i>de la diversidad social y cultural del país.</i></li> </ul>
<b>FECHA DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Inicio: julio Término: julio
<b>RESPONSABLES.</b>	Departamento de historia en colaboración con docentes de asignatura
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Vestimenta, data, equipo de sonido, etc.
<b>FINANCIAMIENTO</b>	SEP
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Registro en libro de clases. Fotografías y publicación en página web.

**DIMENSIÓN: CONVIVENCIA ESCOLAR:**

<p><b>ACCIÓN 11</b>  <b>(NOMBRE DE LA ACCIÓN Y DESCRIPCIÓN)</b></p>	<p><b>Convivencia Participativa</b>                  Promover la constitución y la participación activa del Consejo Escolar, Consejo de profesores, Centro de Padres y Apoderados, centros de estudiantes y apoderados, en actividades que fomenten el involucramiento de las familias y los apoderados en la formación de los estudiantes.</p>
<p><b>OBJETIVOS DE LA LEY</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover los medios efectivos para mantener informada a la comunidad escolar.</li> <li>• Difundir los procedimientos para consultar, recoger inquietudes, sugerencias y reclamos.</li> <li>• Fomentar instancias de información y participación.</li> </ul>
<p><b>FECHA DE IMPLEMENTACIÓN</b></p>	<p>Inicio: Marzo                  Término: Diciembre</p>
<p><b>RESPONSABLES.</b></p>	<p>Equipo directivo</p>
<p><b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b></p>	<p>Circulares, sitios web, reuniones informativas, reuniones de consejo escolar, reuniones de apoderados diarios murales, escuelas para padres, charlas formativas, encuentros de padres e hijos, entre otros.</p>
<p><b>FINANCIAMIENTO</b></p>	<p>SEP</p>
<p><b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b></p>	<p>Fotografías y publicación en página web.</p>

## DIMENSIÓN: CONVIVENCIA ESCOLAR:

<b>ACCIÓN 12</b> <b>(NOMBRE DE LA ACCIÓN Y DESCRIPCIÓN)</b>	<b>Clima escolar de respeto ante la diversidad</b> Promoción de espacios que fomenten el valor de la diversidad y la inclusión, mediante la realización de acciones que muestren y reconozcan el respeto a las distintas culturas, puntos de vista, equidad de género y el respeto a la diversidad.
<b>OBJETIVOS DE LA LEY</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</i></li> <li>• <i>Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</i></li> <li>• <i>Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</i></li> </ul>
<b>FECHA DE IMPLEMENTACIÓN</b>	Inicio: Marzo Término: Diciembre
<b>RESPONSABLES.</b>	Departamento de historia, convivencia escolar.
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Conversatorios, debates, actividades desde el área de formación valórica, actividades internas de concientización y a través de las plataformas digitales del establecimiento, charlas formativas, jornadas de educación no sexista, entre otros.
<b>FINANCIAMIENTO</b>	SEP
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Fotografías y publicación en página web. Acta de reuniones y conversatorios realizados.